



ENERÍA ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°02/2023

**“INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO:
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE – OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO
PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER”**

CIRCULAR ACLARATORIA N°06/2023

26 de septiembre 2023

Aclaratoria N°1

Consulta

Referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales - Clausula 31.7 Seguro de los bienes entregados por ENARSA.

Favor indicar el monto de los bienes entregados por ENARSA por renglón a asegurar por el Contratista según lo estipulado en el artículo 31.7.

Respuesta:

A continuación, se presenta tabla con los montos de los bienes, para cada uno de los Renglones.

	Precio Válvulas + Actuador en DOLARES (sin IVA)	Precio Cañería en DOLARES (sin IVA)
REGLON 1	2.199.916,82	54.696.317,30
REGLON 2	136.670,60	49.593.414,35
REGLON 3	580.910,05	50.150.472,76

Aclaración N°2

Consulta:

Se solicita se indique si todos los materiales a proveer por la Contratista deben ser incluidos en el ítem 2.3 Acopio de Cañería y Otros Suministros del Anexo VII "Discriminación y Alcance de los Ítems a Certificar" o bien en cada uno de los ítems en donde halla provisión de materiales por parte de la Contratista.

Respuesta:

Se debe incluir en 2.3 Acopio de Cañería y Otros Suministros.

Aclaración N°3

Consulta

Se consulta si a los efectos de una mayor claridad en el Plan de Trabajo es factible abrir el ítem correspondiente a "Acopio de cañería y otros suministros" en "Acopio de Suministros" por un lado y por el otro "Otros Suministros", manteniendo por otra parte sin cambios los Anexos VI, IX y X.

Respuesta:

Para el plan de trabajo se permite la apertura de sub-niveles, respetando la estructura de los planes de certificación. (A modo de ejemplo).

1. Acopio de cañería y otros suministros

1.1 Acopio de Cañería

1.1.1 36"

1.1.2 30"

1.2 Otros Suministros

1.2.1 Válvulas.

1.2.2 Accesorios.

Aclaratoria N°4

Consulta:

DOCUMENTO DE REFERENCIA: RGNIB-00-G-MD-0002 - 6.3 :

- a) Favor de enviar diagramas P&ID y especificaciones técnicas de las 6 nuevas derivaciones a instalar de acuerdo a la MD y Diagrama.
- b) Favor de informar si los predios para las 6 derivaciones son propiedad de ENARSA o los deberá adquirir el contratista.
- c) Favor de informar si las 6 derivaciones quedarán con cerco perimetral, camino de acceso y de qué dimensiones serán los precios a cerrar.
- d) Favor de informar si las operaciones de Hot Tap de las derivaciones serán realizadas por el Comitente o por el Contratista.

Respuesta:

a) b) c) Remitirse a la aclaración N°2 de la Circular Aclaratoria N°02/2023.

d) Las operaciones de Hot Tap serán realizadas por el operador a costo del Contratista.

Aclaración N°5

Consulta:

Documento de referencia: RGN-00-G-PETG-0001 / PLIEGO DE ESPECIFICACIONES GENERALES RENGLÓN 1.

Disciplina: DUCTOS

Consulta: En el Item 9.11.3.3 se menciona que se debe hacer un sondeo en el centro del cauce para el estudio de suelos de la perforación horizontal dirigida. Dado el acotado ancho del cauce del Río Tercero el sondeo del centro quedaría muy próximo a los sondeos de las márgenes por lo tanto entendemos que no sería necesario el sondeo en el centro del cauce. Es decir, se realizarían 4 sondeos (2 a cada margen del río).

Por favor, confirmar o rectificar nuestro entendimiento.

Respuesta:

Se confirma.

Aclaración N°6

Consulta:

Documento de referencia: KMZ "RGNIB-02-L-KM-0002_0" Disciplina : DUCTOS

Consulta: En el archivo RGNIB-02-L-KM-0002_0.kmz de la ingeniería básica se observan sobre la traza estructuras en superficie (5 interferencias). Dichas interferencias implicarían una variante del trazado que impactaría en las cantidades de tuberías a instalar.

Respuesta:

El trazado definitivo resultará de la Ingeniería de Detalle a desarrollar por la contratista.

Aclaración N°7

Consulta:

Referencia: Pliego de Cláusulas Generales y Especiales - Cláusula 44 (Documentación para la Certificación de los Trabajos)

Consulta: Considerando el antecedente de la Licitación Pública GPNK N07/2022, se solicita gentilmente considerar que los trabajos se certifiquen mensualmente los días veinte (20) de cada mes por trabajos parciales completamente terminados y aprobados por la inspección de obra de ENARSA durante los treinta (30) días anteriores a la fecha de certificación.

En caso de ser aceptable el punto anterior, y a los fines de la aplicación del procedimiento de redeterminación de precios, se utilizarán los índices correspondientes al mes en el cual se cierra cada período de certificación.

Respuesta :

Se mantiene lo indicado en el Pliego.

Aclaración N°8**Consulta:**

Se verifico la existencia de Rectificadores para la Protección Catódica. Se consulta si podrán ser usados los mismos o deberán ser instalados nuevos.

Respuesta:

La utilización de la infraestructura existente o la eventual ampliación de la misma, resultará de la ingeniería de protección catódica, en función de las condiciones del suelo a lo largo de la traza.

Aclaración N°9**Consulta:**

Documento de referencia: RGN-00-G-PETG-0001_0 (Esp Tecn grales) - Disciplina: HSE / Seguridad de Procesos.

Consulta: En el pliego, sección 5.2.6, se solicita dentro de las tareas a llevar a cabo por la Contratista dentro del alcance de la ingeniería de Detalle los planos de Clasificación de Áreas de los layout correspondientes a las válvulas de bloqueo, trampas de scraper y toda aquella instalación que requiera de clasificación. Entendemos que en áreas de instalaciones existentes donde se requiere hacer modificaciones, la tarea implica la actualización de planos existentes de clasificación de áreas, reflejando los cambios a ejecutar. Favor confirmar el entendimiento, y consecuentemente compartir los planos de clasificación de áreas de las instalaciones existentes a ser modificadas, en particular de las siguientes zonas: PC La Carlota (Reglón 3), PC Ferreyra, PC Tío Pujillo, PC Dean Funes, PC Lumbreras, PC Lumbrera (Reglón 1)

Respuesta:

Es correcto. La documentación se entregará luego de la adjudicación.

Aclaración N°10**Consulta:**

Documento RGNIB-06-R-FS-0002 Diagrama de Flujo de Proceso Planta Tío Pujio. Aguas abajo de la Válvula XNV-22001 24" y de aguas abajo de la Válvula XNV-22002 30", en ambos casos se indica un Medidor (CLAMP-ON) sin TAG. Solicitamos tengan a bien enviar a la brevedad posible la Hoja de Datos de dicho Medidor.

Respuesta:

La HD del medidor la deberá desarrollar la contratista en el marco de la ingeniería de detalle a su cargo.

Aclaración N°11**Consulta:**

Visita a Obra 19/09/23 En la visita a las plantas ser observó que algunas no están operando o podrían estar despresurizadas. Favor de confirmar qué plantas (de las 6 a intervenir) estarán en

operación y cuales no, al momento de realizar los trabajos de Tie Ins correspondientes a cada una. Asimismo, solicitamos tengan a bien informar qué Tie Ins se realizarán sobre cañerías enterradas y cuales, sobre cañerías aéreas; y si las líneas a intervenir estarán despresurizadas o en qué condición.

Respuesta:

La condición de operación de las plantas de las plantas dependerá del sistema del transportista. De cualquier manera, los TIE IN de las plantas, salvo explícita indicación en P&Id se realizarán mediante corte en frío y cañería despresurizada.

Aclaración N°12

Consulta:

Referencia: Ref.1: RGNIB-06-R-FS-0001_0 / Diagrama de Flujo PC La Carlota.

Ref.2: RGNIB-06-R-FS-0002_0 / Diagrama de Flujo PC Tío Pujío

Ref.3: RGNIB-06-R-FS-0003_0 / Diagrama de Flujo PC Ferreyra

Ref.4: RGNIB-06-R-FS-0004_0 / Diagrama de Flujo PC Dean Funes

Ref.5: RGNIB-06-R-FS-0005_0 / Diagrama de Flujo PC Lavalle

Ref.6: RGNIB-06-R-FS-0006_0 / Diagrama de Flujo PC Lumbreras

Ref.7: RGNIB-00-L-PT-0001_0 / Plano Típico reversión de trampas de Scraper en Plantas Compresoras

Disciplina: CALDERERIA

Consulta: En los diagramas de flujo de referencia (Ref. 1 a Ref. 6) se indica el agregado de nuevas conexiones sobre trampas existentes.

En el plano típico de reversión de trampas de Scraper (Ref. 7) se indica que todos los barrels deben ser desmontados y probados hidráulicamente una vez realizada la nueva conexión. Por favor confirmar:

1. ¿Es requerido una PH al barrel completo de las trampas o se puede limitar la PH a la zona intervenida con la nueva conexión? En caso de aceptarse una PH local, no será necesario desmontar los barrels, como se indica en la Ref. 7
2. ¿Se requerirá un procedimiento y registro de PH con presencia de inspectores de ENARSA durante la realización de las Pruebas Hidráulicas de Trampas Existentes?
3. A efectos que se pueda verificar la factibilidad de las intervenciones, la ejecución de las PHs y asegurar la reutilización de las trampas existentes para el nuevo servicio, se deberá acreditar que dichas trampas se encuentren en buen estado de conservación. A tal fin, se requerirá de la siguiente información:
 - a) Planos "As Built" originales de las trampas existentes a intervenir, donde puedan obtenerse los datos de diseño originales, materiales constructivos, dimensiones, espesores, año de fabricación, etc.
 - b) Informes de Inspección y Mantenimiento de las trampas existentes, con registros de mediciones de espesores de barrels.
 - c) Registro histórico de intervenciones y/o reparaciones de las trampas existentes a intervenir.

Respuesta:

1. Se requiere PH del barrel completo.
 2. Se requiere procedimiento y registro con la presencia de la inspección de ENARSA.
 3. Se contará con la información necesaria para verificar la intervención a realizar.
-